

ochenta mil u. años, esto no obstante, estava pronto
no ha q. no sea esta Cantidad, mediando los resposos de
nunca elado tan beneficio, como V. S. Y. ha manifestado con
su Corazon Caritativo ha beneficio de esta obra, de lo q.
el Ayuntamiento. en prueba de su agradecim. da a V. S. Y.
las mas expresivas gracias, pues a la Verdad es la pri
mera Limosna q. se ha echo por los Interesados en
esta Derrama, a beneficio de esta nueva V. S. Y.

No piensa el Ayuntamiento. el hazer beber
a V. S. Y. la necesidad tan urgente, de q. se concluya,
ni menos la exceder, y sino pensó en q. se enuen
tra la Antigua, pero si el manifestar a V. S. Y. lo pón
que de esta Derrama, q. segun regulacion por quin
quenta, pasa de veinte, y dos mil pesos annos, fuere
de gastos de recoleccion; que estos señores con lo so
brante de fabrica tienen imbestido en la referida
obra mas de Cinquenta mil pesos, Cantidad q. haze
llamar la atencion, y es digna de elogio.

El Secundario ha echo lo q. no se espe
raba, viendo una resistencia tan grande como la de es
tar sufriendo un proceso de mas de cinco años en Tri
bunal Superior con el dispendio de Caudales, q. se de
ja discurrir ha la vista de tantas providencias, y de las
Comisiones, q. se han mandado a instancias del ve
nerable Cabildo de esa S. Y. Sin que haian produ
cido mas q. dilaciones, y gastos, y exasperar a estos señ
nos, e inhibirlos de sus buenos deseos, y su prodigali
dad a beneficio de la obra: Si en el dia diesen contrib
uir a los Principes con una suma proporcionada, aten
didas las circunstancias Dhas, Crede firmem. el Ayunta
miento q. si la obra habia de hazerse en quinze años,
se haria en diez, pero contentar a este Pueblo a bis